



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 29 -2013-SERNANP**

Lima, 15 FEB. 2013

**VISTO:**

El Oficio N° 148-2013-SERNANP-DGANP de fecha 07 de febrero del 2013 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el proveído de la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnico - normativa;



Que, mediante Oficio N° 038-2013-SERNANP-JRNTAMB del 30 de enero del 2013, el señor Ernesto John Florez Leiva, Jefe de la Reserva Nacional Tambopata solicita a la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, autorizar el uso físico de sus vacaciones por el periodo del 04 al 18 de febrero del 2013, señalando que durante su ausencia el personal encargado de la Jefatura del ANP será el señor Josué Nehemías Mercado Fuentes, Especialista de la precitada Área Natural Protegida;



Que, mediante documento del visto, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas solicita la elaboración de la Resolución Presidencial que encargue las funciones de la Reserva Nacional Tambopata al señor Josué Nehemías Mercado Fuentes, del 04 al 18 de febrero del 2013;



Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión, a fin de garantizar los derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar al señor Josué Nehemías Mercado Fuentes, con eficacia anticipada al periodo del 04 al 18 de febrero del 2013, la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, mientras dure la ausencia del señor Ernesto John Florez Leiva, debido al uso de su descanso físico vacacional.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Administración será responsable de implementar las medidas que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

